

**CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
-CONASAN**

PLAN EMERGENTE 2011

GUATEMALA, ABRIL 2011



No.	ÍNDICE	Página
	Resumen ejecutivo	3
1.	Antecedentes	4
2.	Justificación de la Intervención	4
3.	Objetivos del Plan Emergente 2011	5
4.	Resultados Esperados	6
5.	Estrategias de la Intervención	13
6.	Roles Institucionales	14
7.	Criterios de selección de las comunidades beneficiarias y áreas de Intervención.	15
8.	Descripción de las acciones del Plan Emergente 2011.	17

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento contiene los principales componentes del Plan Emergente 2011, para la atención de la población guatemalteca en situación de riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional en todo el país.

El Plan identifica las acciones emergentes para evitar que ocurra una condición de emergencia nutricional, focalizando la atención en las familias con niños (as) con desnutrición aguda, familias en inseguridad alimentaria severa, familias de agricultores de subsistencia que perdieron cosechas en 2010 y un estimado de familias que podrían ser damnificadas por eventos generadores de desastres en este año.

Se incluyen actividades relacionadas con: a) Disponibilidad de Alimentos: tales como huertos familiares, bolsas avícolas y capacitación para la producción de alimentos, b) Acceso a los alimentos: asistencia alimentaria para atender a 96,060 familias (480,300 personas aproximadamente) de todo el país, generación de empleo y verificación del pago del salario mínimo en las empresas agrícolas, c) Consumo de Alimentos: Campaña de Comunicación social en seguridad alimentaria y nutricional, y d) Aprovechamiento Biológico: tratamiento y recuperación de la niñez con desnutrición aguda, promoción para el consumo de agua segura en los hogares y fortalecimiento de la vigilancia de la calidad del agua.

Para la implementación del Plan Emergente 2011, se requiere de una inversión total de Q324,836,561.94, de los cuales se cuenta con partidas presupuestarias por un valor de Q46,282,411.94 y para financiar el resto, que asciende a Q278,554,150.00, el Gobierno realizará las gestiones necesarias para asignarlos a las instituciones responsables de su ejecución.

Se describen los roles de las instituciones del Gobierno responsables de la ejecución de cada uno de los componentes del Plan, actuando mediante la coordinación del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y específicamente de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional-SESAN.

1. ANTECEDENTES

Las tormentas tropicales y la erupción del volcán Pacaya en el 2010 provocaron cuantiosos daños, obligando al Gobierno y la Cooperación Internacional a adoptar acciones emergentes para mitigar los efectos de dichos desastres. Las acciones prioritarias se centraron en la habilitación de albergues, reconstrucción de viviendas, caminos, agua potable, drenajes, alcantarillas, energía eléctrica, y fundamentalmente en garantizar la salud y la seguridad alimentaria y nutricional de la población afectada.

Las áreas afectadas y la infraestructura vial aún se encuentran en un proceso de recuperación y rehabilitación.

Los fenómenos de origen natural incidieron en el incremento de los casos de desnutrición aguda en niños (as) menores de cinco años a nivel nacional, situación que priorizó la atención inmediata a las familias con casos de niños (as) desnutridos, incluyendo los Centros de Recuperación Nutricional.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

La perspectiva sobre la situación de seguridad alimentaria y nutricional para el 2011 no es alentadora, debido a que el período de escasez anual de alimentos se adelantó, en virtud que las reservas de alimentos de las familias campesinas se agotaron antes de lo que “normalmente” ocurre todos los años en el mes de abril. Adicionalmente, los precios de los alimentos básicos (maíz, frijol y arroz) se incrementaron en porcentajes importantes, lo cual significará más dificultades para el acceso a los alimentos, particularmente para los habitantes urbanos y rurales sin acceso a tierra, poblaciones totalmente dependientes de la compra de los mismos.

La evaluación de seguridad alimentaria en emergencias¹-ESAE-, llevada a cabo en las zonas afectadas por la tormenta Ágata, evidenció que 47,560 familias se encuentran en inseguridad alimentaria severa y requieren asistencia alimentaria de emergencia; 18,500 familias de agricultores de subsistencia que perdieron cosechas, también necesitan asistencia alimentaria para enfrentar las crisis hasta la cosecha de 2011.

Guatemala es el tercer país más vulnerable del mundo al cambio climático y el primero de todo el continente americano. Huracanes y tormentas afectan cada año de manera severa al país, especialmente a las poblaciones más pobres, por lo cual es necesario incluir la asistencia directa a unas 15,000 familias (75,000 personas

¹ Evaluación de Seguridad alimentaria en Emergencias. PMA, SESAN, MAGA, MFEWS, FAO, UNICEF, ACH. Septiembre de 2010. Guatemala

aproximadamente) que se estima, con base en eventos acaecidos en los últimos 3 años, podrían ser damnificadas por eventos generadores de desastres.

Las situaciones de riesgo a inseguridad alimentaria y nutricional antes mencionadas pueden mitigarse mediante la intervención por parte del Gobierno de la República, con la ejecución inmediata del Plan de Emergente 2011.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar medidas y ejecutar acciones pertinentes para evitar una emergencia nutricional en la población guatemalteca en riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional, con énfasis en preservar la vida de los niños y niñas menores de 5 años que sufren desnutrición.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Mitigar los efectos de la escasez anual de alimentos en los períodos críticos y prevenir brotes epidémicos de desnutrición aguda, en los niños y niñas menores de 5 años.
- b. Identificar y recuperar los niños y niñas menores de 5 años que sufren desnutrición aguda.
- c. Promover el consumo de agua segura en los hogares mediante un plan de socialización y la vigilancia de la calidad del agua.
- d. Mejorar la disponibilidad de alimentos de las familias en riesgo de inseguridad alimentaria.
- e. Atender las emergencias en forma oportuna con alimentos que satisfagan los requerimientos nutricionales diarios de las familias damnificadas.
- f. Promover la generación de ingresos a mano de obra local no calificada mediante la implementación de incentivos agrícolas, ambientales y contratación temporal.

4. RESULTADOS ESPERADOS

4.1 FAMILIAS A BENEFICIAR:

De acuerdo con la evaluación de seguridad alimentaria en emergencias, realizada por el Programa Mundial de Alimentos durante el mes de agosto de 2010, se identificaron como grupos de población en inseguridad alimentaria y en riesgo a padecerla, los siguientes:

NO.	DESCRIPCIÓN	NO. DE FAMILIAS
1	Familias con niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda	15,000
2	Familias en situación precaria de inseguridad alimentaria y nutricional por Tormenta Agatha y el invierno 2010.	47,560
3	Familias de agricultores de subsistencia alimentaria con pérdidas de cosecha, por fenómenos de origen natural.	18,500
4	Familias vulnerables damnificadas por desastres naturales 2011 (contingencia)	15,000
TOTAL		96,060

4.2 RECURSOS A INVERTIR

De acuerdo con las disponibilidades y asignaciones presupuestarias para el 2011 de las instituciones que conforman el CONASAN involucradas en ejecución del Plan Emergente, se estimaron los recursos financieros siguientes:

INSTITUCIÓN	COSTO ESTIMADO TOTAL	COSTO CON FINANCIAMIENTO	COSTO SIN FINANCIAMIENTO
MAGA	Q236,470,000.00	Q28,308,000.00	Q208,162,000.00
MSPAS	Q84,576,461.94	Q15,750,911.94	Q68,825,550.00
SESAN	Q2,447,500.00	Q1,397,500.00	Q1,050,000.00
MINTRAB	Q316,600.00	Q0.00	Q316,600.00
MINEDUC	Q1,026,000.00	Q826,000.00	Q200,000.00
TOTAL	Q324,836,561.94	Q46,282,411.94	Q278,554,150.00

4.2.1 DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS



Las acciones que realizará el MAGA en las comunidades y familias priorizadas, pretenden contribuir a fortalecer la existencia de alimentos en calidad, variedad y cantidad, para satisfacer las necesidades alimentarias de la población en riesgo.

Institución Responsable	Acciones Principales	Acciones necesarias para su ejecución	Costo estimado total	Costo financiado	Costo sin financiamiento
MAGA	HUERTOS FAMILIARES	Insumos y asistencia técnica para huertos familiares (22,000)	12,700,000.00		12,700,000.00
	BOLSAS AVÍCOLAS	Entrega de bolsas avícola (12 gallinas + concentrado por familia) (22,000 familias)	24,970,000.00		24,970,000.00
MAGA	CAPACITACIÓN	En la producción de alimentos (50 técnicos para monitoreo y asistencia técnica)	1,000,000.00		1,000,000.00
		TOTAL	38,670,000.00		38,670,000.00

4.2.2 ACCESO A LOS ALIMENTOS:

Las acciones que realizarán el MAGA y el MINTRAB en las comunidades y familias priorizadas, pretenden contribuir a mejorar la capacidad de la población para adquirir los alimentos necesarios, para satisfacer sus necesidades alimentarias.

4.2.2.1 ASISTENCIA ALIMENTARIA:

Las entregas de raciones alimentarias se realizarán a las familias identificadas en riesgo a inseguridad alimentaria y nutricional por la evaluación de seguridad alimentaria realizada por el Programa Mundial de Alimentos, ratificadas por las comisiones de seguridad alimentaria y nutricional departamentales y municipales, procurando que los alimentos se entreguen sin costo alguno, sin discriminaciones étnicas, culturales, religiosas y políticas, con total transparencia.

Institución Responsable	Acciones Principales	Acciones necesarias para su ejecución	costo estimado total	costo financiado	costo sin financiamiento
MAGA	ASISTENCIA ALIMENTARIA	compra de alimentos que conforman la dotación por familia y tipo de familia	174,000,000.00	28,308,000.00	145,692,000.00
		preparación de las dotaciones familiares	3,000,000.00		3,000,000.00
		traslado a centros de distribución	9,000,000.00		9,000,000.00
		listado de beneficiarios y/u otros instrumentos de control	1,800,000.00		1,800,000.00
		Total:	187,800,000.00		159,492,000.00

4.2.2.2 GENERACION DE INGRESOS

Las acciones identificadas en este componente tienen el propósito de procurar que las personas que dependen de la venta de su fuerza de trabajo, tengan oportunidades de empleo y acceso cuando menos a un salario mínimo establecido en la ley.

Institución Responsable	Acciones Principales	Acciones necesarias para su ejecución	costo estimado total	costo financiado	costo sin financiamiento
MINTRAB	Inspecciones en fincas	Pago de salarios mínimos y prestaciones laborales (estimación 150 fincas)	316,600.00		316,600.00
MAGA	Generación de empleo	Incentivo agrícola ambiental para la conservación suelos y cuencas	10,000,000.00		10,000,000.00
		Contratación temporal a jornaleros (Convenio MARN, MINTRAB y MAGA en proceso)			
		TOTAL	10,316,000.00		10,316,000.00

4.2.2.3 CONSUMO DE ALIMENTOS

Las acciones que realizará el MINEDC en las comunidades y familias priorizadas, pretenden contribuir a mejorar la capacidad de la población para decidir adecuadamente sobre la selección, almacenamiento, preparación, distribución y consumo de los alimentos en las familias en riesgo.

Institución Responsable	Acciones Principales	Acciones necesarias para su ejecución	costo estimado total	costo financiado	costo sin financiamiento
MINEDUC	Campaña de comunicación social en SAN	Ampliación de mensajes y material promocional sobre SAN para la atención del riesgo nutricional.	1,026,000.00	826,000.00	200,000.00
TOTAL			1,026,000.00	826,000.00	200,000.00

4.2.2.4 APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO

Las acciones que realizará el MSPAS en las comunidades y familias priorizadas, pretenden contribuir a mejorar las condiciones ambientales, de salud, la inocuidad de los alimentos, así como las condiciones de acceso a agua segura y saneamiento básico, que permitan un aprovechamiento adecuado de los alimentos que consumen las personas en riesgo a inseguridad alimentaria y nutricional.

a) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Institución Responsable	Acciones Principales	Acciones necesarias para su ejecución	costo estimado total	costo financiado	costo sin financiamiento
MSPAS	TRATAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA NIÑEZ CON DESNUTRICIÓN AGUDA	Recurso humano para centros y puestos de salud (auxiliares de enfermería, digitadores, educadoras comunitarias, etc) (la estimación es por área para mayo/diciembre 2011).	54,960,000.00	0.00	54,960,000.00
		Equipo antropométrico (balanzas y tallímetros).	3,302,250.00	0.00	3,302,250.00
		Insumos (vitaminas y minerales espolvoreados, hierro, ácido fólico y cinc, etc.) (Desglosado por Hospital y Comunitario) Estimando 10,000 casos de mayo a diciembre 2011.	1,206,400.00	991,000.00	215,400.00
MSPAS, INFOM, MUNICIPALIDADES	PROMOVER EL CONSUMO DE AGUA SEGURA EN LOS HOGARES	Desarrollar e implementar un plan de comunicación local y departamental para la sensibilización y concientización en agua potable y saneamiento	6,345,099.94	834,699.94	5,510,400.00
MSPAS	FORTALECER LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE	Dotación de equipo e insumos para realizar vigilancia de la calidad del agua, en 15 mil sistemas de agua a nivel nacional, según datos del ministerio de salud	18,762,712.00	13,925,212.00	4,837,500.00
GRAN TOTAL			84,576,461.94	15,750,911.94	68,825,550.00

4.3 ARTICULACION Y COORDINACIÓN DE ESFUERZOS INSTITUCIONALES

En cumplimiento de las funciones que la ley le asigna al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional y con base en las directrices emitidas mediante Resolución 001-2011 del CONASAN, la SESAN será responsable de la coordinación operativa, interministerial y la articulación de los programas y proyectos incluidos en el Plan.

a) Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-

Institución Responsable	Acciones Principales	Acciones necesarias para su ejecución	costo estimado total	costo financiado	costo sin financiamiento
SESAN	SITUACIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES	Elaboración de perfiles familiares de los casos de desnutrición aguda	1,807,500.00	757,500.00	1,050,000.00
		Elaboración de perfiles comunitarios			
		Coordinar todas las acciones institucionales del Plan Emergente 2011	640,000.00	640,000.00	-
		TOTAL	2,447,500.00	1,397,500.00	1,050,000.00

b) Ministerio de Finanzas Públicas.

El MINFIN, en coordinación con SESAN establecerá la estructura del seguimiento especial del gasto para identificar los componentes principales a ser incorporados al sistema de inversiones del Estado en Seguridad Alimentaria y Nutricional.

1. Establecida la estructura del seguimiento especial, se incorporará al módulo específico del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN).
2. En forma conjunta se enviarán notas a la Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y Procuraduría General de la Nación, solicitándoles informen al Ministerio de Finanzas Públicas las estructuras presupuestarias institucionales que se

ejecutan en respuesta al Plan Emergente 2011 y a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

3. Las estructuras remitidas serán incorporadas al SICOIN y se diseñarán los reportes que luego podrán publicarse en los portales de internet.

5. ESTRATEGIAS DEL PLAN EMERGENTE 2011

- 5.1 Identificación de las fuentes presupuestarias y gestión de las transferencias necesarias para la ejecución del Plan Emergente 2011, con el apoyo del Ministerio de Finanzas Publicas-MINFIN-
- 5.2 Gestión del mecanismo de Contrato Abierto para la compra de los alimentos, con participación del MINFIN, MAGA, SOSEP y SESAN.
- 5.3 Divulgación y coordinación del Plan Emergente 2011, a cargo de la SESAN.
- 5.4 Identificación y selección de comunidades, municipios y familias priorizados con la intervención de las Comisiones Municipales y Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN, CODESAN).
- 5.5 Atención a las familias con niños (as) desnutridos agudos, lo cual incluye: visita domiciliar para determinar un perfil de la situación familiar, aplicación de los protocolos del MSPAS para el tratamiento de la desnutrición aguda, entregas por parte del MAGA de raciones de alimentos, entrega de insumos y asistencia técnica para instalación de huertos familiares, entrega de bolsas avícolas, capacitación en preparación de alimentos, producción para autoconsumo y uso adecuado del agua.
- 5.6 Monitoreo y evaluación del Plan Emergente 2011, a cargo de SESAN.

6. ROLES INSTITUCIONALES

- 6.1 La SESAN, de acuerdo con el mandato emanado de la Ley del SINASAN (Decreto Legislativo 32-2005) y la Resolución 001-2011 del CONASAN, tiene la responsabilidad de coordinar el Plan Emergente 2011, a través de los grupos de trabajo interinstitucionales que funcionan dentro de la SESAN.
- 6.2 Para el caso de la identificación, tratamiento y recuperación de los niños (as) con desnutrición aguda, la ejecución es responsabilidad de MSPAS y la coordinación se realizará mediante el grupo de Atención a la Desnutrición, a cargo de la Coordinación de Aprovechamiento Biológico de la SESAN.
- 6.3 La entrega de raciones alimentarias es responsabilidad del MAGA y la coordinación corresponde al Centro de Coordinación e Información-CCI, grupo de trabajo a nivel nacional, conformado por representantes de SESAN, MAGA, INDECA y SE-CONRED, incluyendo la parte operativa del CCI, integrada por personal de MAGA y SESAN.
- 6.4 A nivel departamental la coordinación se realizará a través de las Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN- Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional –COMUSANES y CCI's Departamentales, integrados por los delegados de SESAN, MAGA así como la participación directa de los Consejos Comunitarios de Desarrollo-COCODES, con la finalidad de hacer transparentes los procesos de distribución de alimentos a las familias beneficiarias.
- 6.5 La entrega de insumos y asistencia técnica para instalación de huertos familiares y la entrega de bolsas avícolas, es responsabilidad del MAGA y la coordinación se realizará por medio del grupo de Producción y Productividad, a cargo de la Coordinación de Disponibilidad de la SESAN.
- 6.6 Para el caso de la capacitación, los responsables serán MINEDUC, MSPAS, MAGA y la coordinación se realizará por medio del grupo de Comunicación para el Desarrollo a cargo de la Coordinación de IEC de la SESAN.
- 6.7 El tema de generación de ingresos, será responsabilidad del MINTRAB y MAGA y la coordinación se realizará por medio del grupo de trabajo Macroeconómico, a cargo del asesor de la SESAN para el tema.
- 6.8 Lo relacionado con la promoción del consumo de agua segura en los hogares y fortalecimiento de la vigilancia de la calidad del agua, la coordinación se realizará por medio del grupo de trabajo de Agua y Saneamiento, a cargo del Encargado de Agua y Saneamiento de la SESAN.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS Y ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL PLAN EMERGENTE 2011

7.1 ASISTENCIA A FAMILIAS CON NIÑOS (AS) DESNUTRIDOS AGUDOS

El Plan Emergente 2011 se focaliza en 367 comunidades, en las que se identificaron más de siete casos de niños (as) con desnutrición aguda, las cuales corresponden a 127 municipios del país, sin embargo, para el caso de la asistencia alimentaria, la cobertura será de 100% para las familias con niños (as) con desnutrición aguda.

SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL RESUMEN DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO SESAN	No. De COMUNIDADES	No. NIÑOS
ALTA VERAPAZ	1	1	8
BAJA VERAPAZ	5	12	111
CHIMALTENANGO	4	4	36
CHIQUMULA	6	26	314
EL PROGRESO	8	21	336
ESCUINTLA	5	9	148
GUATEMALA	9	9	111
HUEHUETENANGO	9	10	86
IZABAL	5	14	125
JALAPA	6	82	1272
JUTIAPA	2	3	27
PETEN	1	1	8
QUETZALTENANGO	20	68	1025
QUICHE	11	46	852
RETALHULEU	2	2	48
SACATEPEQUEZ	6	6	70
SAN MARCOS	6	8	67
SANTA ROSA	8	11	103
SOLOLA			
SUCHITEPEQUEZ	3	6	61
TOTONICAPAN	2	2	25
ZACAPA	8	26	306
Total general	127	367	5139

Fuente: Asistencia Alimentaria- SESAN, Enero,2011

El número de familias a atender con niños (as) desnutridos agudos que se han contabilizado al mes de marzo 2011, asciende a la cantidad de 13,582 familias, cantidad que podrá variar dependiendo de la recuperación de los niños o identificación de nuevos casos.

7.2 ASISTENCIA A FAMILIAS DAMNIFICADAS POR TORMENTA AGATHA Y CON PÉRDIDAS DE COSECHAS POR FENOMENOS NATURALES.

CONSOLIDADO DE DAÑOS AL SECTOR AGROPECUARIO AÑO 2010 Y NUMERO DE FAMILIAS A ATENDER EN 2011

NO.	DEPARTAMENTO	FAMILIAS AFECTADAS	ESTIMACION DE AREA PÉRDIDA TOTAL (Has.)	FAMILIAS A ATENDER 2011
1	ZACAPA	1,113	2,675.84	581
1	QUETZALTENANGO	1,296	458.54	676
1	ESCUINTLA	13,884	17,348.89	7,245
1	JALAPA	2,315	613.89	1,208
1	HUEHUETENANGO	2,662	492.58	1,389
1	CHIQUIMULA	1,058	560.67	552
1	SUCHITEPEQUEZ	9,320	7,293.77	4,863
1	RETALHULEU	11,252	11,237.61	5,872
1	ALTA VERAPAZ	3,185	2,130.63	1,662
1	BAJA VERAPAZ	4,130	1,808.37	2,155
1	SOLOLÀ	11,528	2,221.6	6,016
1	TOTONICAPÀN	2,160	216.72	1,127
1	SACATEPEQUEZ	5,814	1,375.23	3,034
1	EL PROGRESO	3,418	2,627.45	1,784
1	GUATEMALA	3,107	2,654.85	1,621
1	JUTIAPA	2,814	2,030.14	1,468
1	SAN MARCOS	7,355	1,107.52	3,838
1	QUICHE	5,863	2,066.55	3,059
1	SANTA ROSA	14,645	4,278.24	7,642
1	IZABAL	5,188	5,434.35	2,707
1	CHIMALTENANGO	8,578	2,186.31	4,476
1	PETEN	5,910	9,444.00	3,084
TOTAL NACIONAL		126,595	80,264	66,060

Fuente: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación-MAGA-

7.3 ATENCIÓN A FAMILIAS VULNERABLES A DESASTRES.

Se contempla atender 15,000 familias en todo el país, cálculo basado en las experiencias en las emergencias de los últimos tres años.

OBSERVACIÓN:

La Población total estimada para el Plan Emergente 2011: es de 480,300 personas (96,060 familias), el número de familias a atender puede variar debido a factores tales como la migración de familias hacia áreas que son tradicionalmente fuentes de trabajo para la mano de obra no calificada o la ampliación de las zonas afectadas por fenómenos generadores de desastres.

8. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES QUE INCLUYE EL PLAN EMERGENTE 2011

8.1 Visita domiciliar para determinar un perfil de la situación comunitaria y de las familias con niños (as) desnutridos

Acción a cargo de la SESAN, a través de las Delegaciones Departamentales.

La elaboración de los perfiles comunitarios se hará de preferencia mediante grupos focales, con participación de hombres y mujeres adecuadamente seleccionados en cada una de las comunidades.

Dicho perfil deberá incluir como mínimo: descripción socioeconómica y de la organización comunitaria así como información sobre disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos.

La información familiar deberá obtenerse mediante entrevista a los miembros de las familias con niños (as) desnutridos agudos, para lo cual se diseñará una boleta específica.

8.2 Aplicación del protocolo de MSPAS para la atención al niño (a) desnutrido agudo en la comunidad, protocolo de manejo hospitalario del niño (a) con desnutrición aguda severa y protocolo para el manejo de los niños (as) con desnutrición aguda severa no complicada que no mejoran con el tratamiento a nivel de la comunidad que se aplica en los Centros de Recuperación Nutricional.

La desnutrición aguda afecta en condiciones no críticas, a un porcentaje muy bajo de niños (alrededor de 0.05%, según información del MSPAS para la 11ª semana epidemiológica); sin embargo, por su rápida evolución y frecuentes complicaciones tiene consecuencias graves que si no se atienden inmediatamente pueden llevar a un niño a la muerte.

Es decir, la desnutrición aguda es un proceso de instalación rápida, secundario a ayuno, secundaria a procesos patológicos, por reducción importante de la ingesta de alimentos en el cual se consumen en muy poco tiempo las reservas de energía y proteína; se altera el equilibrio de líquidos y electrolitos que derivan en una serie de cambios en el metabolismo de los carbohidratos, grasas y proteínas.

Si se interviene nutricionalmente en forma oportuna, estos cambios se revierten y el niño recupera gradualmente sus funciones normales. Si por el contrario, el proceso sigue avanzando por falta de ingesta de alimentos hasta una forma severa o se complica con una infección, entonces se presenta un desequilibrio metabólico sistémico que pone en peligro las funciones vitales.

La desnutrición aguda por su severidad y alta letalidad, de no tratarse oportunamente requiere hospitalización cuando el niño o niña presenta complicaciones.

Las intervenciones del MSPAS persiguen estabilizar las funciones vitales de los niños (as), tratar las complicaciones y dar inicio a la recuperación nutricional para que posteriormente su tratamiento sea continuado en forma ambulatoria en la comunidad.

El tratamiento ambulatorio de los niños (as) desnutridos agudos se realizará de acuerdo al protocolo del MSPAS, el cual define los siguientes procedimientos:

- La Identificación y clasificación del estado nutricional del niño, para decidir si puede tratarse ambulatoriamente o debe ser enviado a un hospital.
- Las acciones a realizar como parte de la atención médica y del tratamiento para recuperación nutricional. En este aspecto se presentan dos opciones: a) cuando se dispone de Alimentos especiales para recuperación y b) cuando esto no es posible, se presentan opciones de preparaciones locales cuyo contenido nutricional permitirá la recuperación nutricional.
- Una “opción sencilla” de medir la ganancia de peso semanal la cual está basada en la velocidad de crecimiento en períodos de recuperación severa.
- Acciones para incorporar nuevamente al niño recuperado a las acciones preventivas provistas por los servicios de salud.

La población objetivo son aproximadamente 15,000 niños (as) con desnutrición aguda, en todo el territorio del la República.

8.3 Asistencia Alimentaria

Esta parte del plan será ejecutada por el MAGA, con el apoyo de coordinación de la SESAN y las otras instituciones que conforman el CCI Nacional. El MAGA, a través del Vice-ministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional –VISAN-, actuará como el “Organismo Ejecutor” responsable de la adquisición de los alimentos y su distribución desde las bodegas de INDECA hasta las cabeceras municipales. La entrega de los alimentos a las familias beneficiarias se realizará con el apoyo de las CODESAN, COMUSAN y los COCODES que trabajan en las comunidades.

a) RACIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS

VALOR NUTRICIONAL APROXIMADO BOLSA SOLIDARIA RURAL			
Alimento	Cantidad	Total Kcal	Total Proteínas
Maíz Blanco	50 Libras	68,781	1,975
Frijol negro	15 Libras	23,358	1,546
Harina de maíz y soya, fortificada (Bienestarina)	15 Libras	24,516	1,015
Aceite Vegetal	1800 ml (2 envases 900 ml cada uno)	15,912	0
RACION FAMILIAR PARA 30 DIAS. (Familia de 5 miembros)			

8.4 DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES

a) El CCI Nacional deberá realizar las funciones siguientes:

- Promoción y coordinación del componente de Asistencia Alimentaria del Plan Emergente 2011.
- Recepción de documentos de las CODESANES Y COMUSANES, y autorización de la asistencia alimentaria.
- Traslado de las solicitudes de alimentos autorizadas al MAGA para el despacho de los alimentos.
- Seguimiento y monitoreo de la asistencia alimentaria a nivel nacional.
- Presentación de Informes.

b) MAGA será responsable de la compra y entrega de las raciones alimentarias, bajo la coordinación del Centro de Coordinación e Información-CCI, grupo de trabajo a nivel nacional, conformado por SESAN, MAGA, INDECA y SE-CONRED. Realizará las acciones siguientes:

- Adquisición de los alimentos, a través de la modalidad de contrato abierto
 - Distribución de los alimentos desde las bodegas de INDECA hasta las cabeceras municipales.
 - Distribución de los alimentos a las familias beneficiarias, con el acompañamiento de las instituciones que conforman las CODESANES o COMUSANES
 - Acopio de la documentación de soporte en cada una de las entregas de alimentos y posterior envío al CCI para su registro.
 - Archivo final de la documentación de soporte.
- c) A nivel departamental la coordinación se realizará a través de los delegados de SESAN, MAGA así como la participación directa de los Consejos Comunitarios de Desarrollo-COCODES-, realizarán las siguientes acciones:
- Apoyar en la entrega de los alimentos a las familias beneficiarias.
 - Recepción de documentos de los COCODES.
 - Traslado oportuno al CCI Nacional de los expedientes de las comunidades beneficiarias.
 - Participar en el seguimiento, monitoreo y evaluación de la asistencia alimentaria a nivel departamental.
- d) INDECA será el responsable de la recepción, almacenamiento y mantenimiento de los alimentos en sus bodegas, las cuales están ubicadas en: Fraijanes, Guatemala; Chimaltenango, Chimaltenango; Los Amates y Navajoa, Izabal; Quetzaltenango, Quetzaltenango; Retalhuleu, Retalhuleu; y Tactic, Alta Verapaz. Las funciones básicas que realizará son las siguientes:
- Recepción, almacenamiento y custodia de los alimentos.
 - Comprobará la calidad e inocuidad de los alimentos a distribuir.
 - Recepción, registro y despacho de las solicitudes de alimentos del Plan.
 - Presentación de Informes sobre la recepción y despacho de la ayuda alimentaria.
- e) Los COCODES como representantes legales de las comunidades beneficiarias asumirán las siguientes funciones:
- Recepción, almacenamiento, traslado y entrega de los alimentos a las familias beneficiarias.
 - Recolección de la información solicitada en los documentos de soporte (Planillas de beneficiarios)
 - Monitoreo de la adecuada utilización de los alimentos a nivel comunitario.

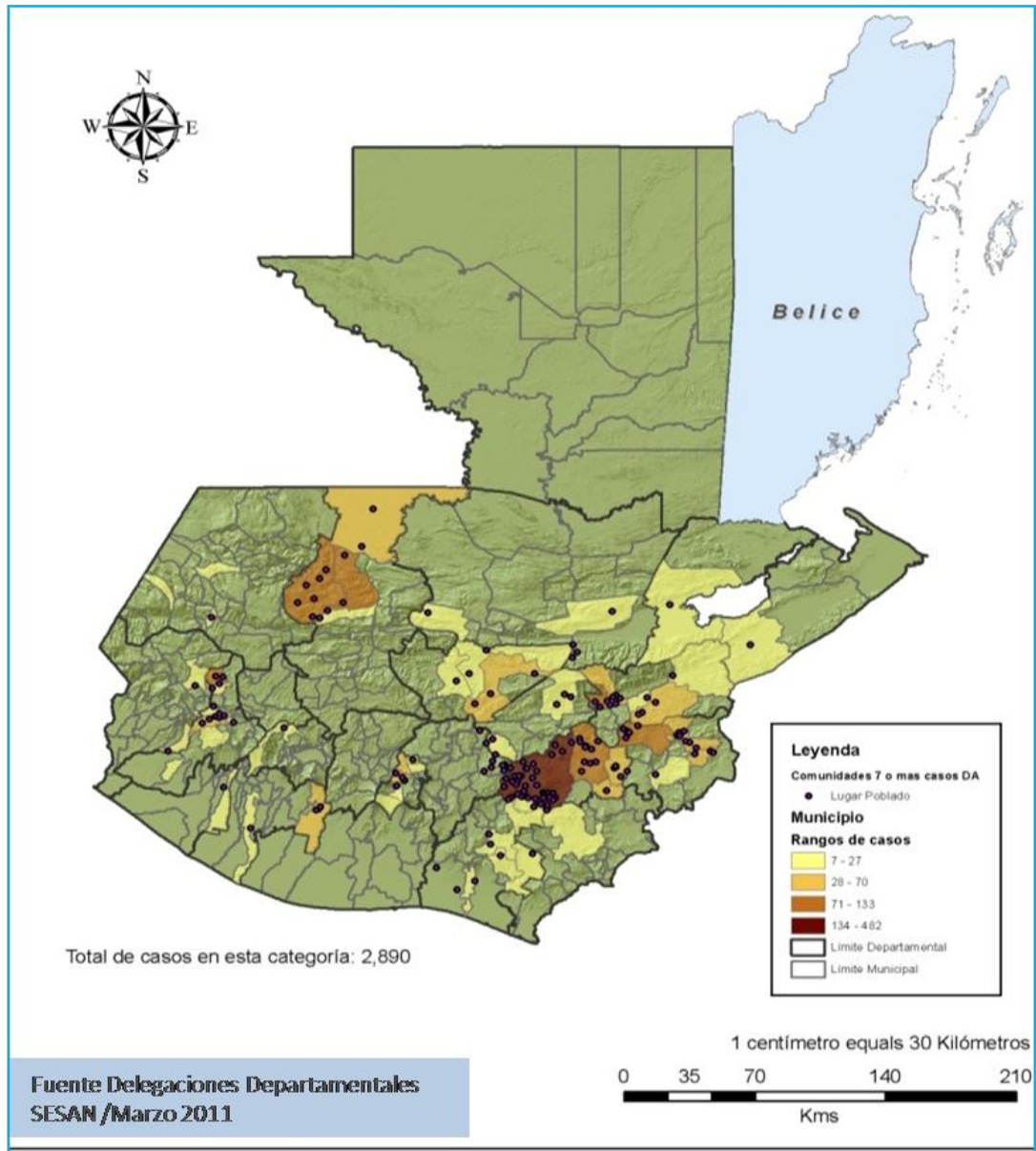
8.5 Entrega de insumos y asistencia técnica para instalación de huertos familiares y entrega de bolsas pecuarias.

Se prevé la entrega de insumos y asistencia técnica para la instalación de huertos familiares a 22,000 familias.

8.6 Plazo de Ejecución del Plan Emergente 2011

El Plan Emergente 2011, tendrá vigencia a partir de la fecha de aprobación del mismo por parte del CONASAN hasta el 31/12/2011.

369 Comunidades con 7 o más casos de desnutrición aguda -Marzo 2011-



INSAN: Inseguridad Alimentaria y Nutricional República de Guatemala

